



Esquivel: "Elección judicial no se suspende, un juez de distrito es incompetente para detenerlo"

Esto afirmó la ministra luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial anunció que acatará la suspensión contra la elección de personas juzgadoras.



El ministro Yasmín Esquivel Mossa.

Especial / Roberto García Ortiz



LPO [10/01/2025]

Después de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF) decidiera suspender las leyes secundarias de la reforma judicial, al acatar la orden de un juez del estado de Michoacán, la ministra Yasmín Esquivel aseguró que "no hay manera de echar abajo la elección judicial".

"Lo que va a suceder si sigue suspendido es que no vamos a mandar candidato al Senado. Al no mandar a los candidatos, el Poder Judicial se queda totalmente fuera de los procesos para elegir jueces ministros y magistrados", dijo Esquivel Mossa.

Asimismo, la ministra de la Suprema Corte de Justicia señaló que, aunque el Poder Judicial no puede suspender el proceso electoral de jueces, ministros y magistrados, ni las votaciones, si puede hacerlo con las actividades internas del Comité de Evaluación del PJJF, lo que significaría que no presenten sus candidatos.

"El 8 de febrero, el Comité de Evaluación del Poder Judicial tiene que mandar las propuestas al Senado (candidatos a la elección judicial) y posteriormente, éste al Instituto Nacional Electoral (INE) (...) Va a ser muy difícil salir adelante si se tiene los tiempos así de ajustados, ya que se tienen que hacer los exámenes correspondientes", agregó la togada.